



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 234.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 30 de marzo de 2023

VISTO: El Memorándum VMRE/UGAE/N° 69/2023 del 21 de marzo de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor del Segundo Secretario Gustavo Daniel Báez Vera, Jefe de Mesa II de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección de Asuntos Especiales, quien participará del 5° Periodo de Sesiones del Comité ad hoc para elaborar una convención internacional comprensiva para contrarrestar el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) y la Comunicación con fines criminales (Comité ad hoc sobre Delito Cibernético), que se realizará del 11 al 21 de abril de 2023 en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del mencionado funcionario, consistentes en pasajes aéreos, alimentación y alojamiento durante su estadía en la ciudad de Viena, República de Austria.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 8°, punto 3, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 20% del viático correspondiente al destino, a favor del Segundo Secretario Gustavo Daniel Báez Vera, con cédula de identidad número 3.212.576, Jefe de Mesa II de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección de Asuntos Especiales, quien participará del 5° Periodo de Sesiones del Comité ad hoc para elaborar una convención internacional comprensiva para contrarrestar el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) y la Comunicación con fines criminales (Comité ad hoc sobre Delito Cibernético), que se realizará del 11 al 21 de abril de 2023 en la ciudad de Viena, República de Austria.

N° _____




Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 234.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto



N° _____